

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS DECANATO

VISTO el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º F03Al-20210000029, del Director de la Unidad de Posgrado, relativo a la incorporación de un PROFESOR VISITANTE, Ad-honorem.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 000008-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM de fecha 22 de enero del 2021, el Director de la Unidad de Posgrado informa que viene contando con la participación del Ph.D. José Antonio Mazzotti de la TUFTS University – E.E.U.U., quien se encuentra dictando en el módulo del curso de Poética II, del semestre académico 2020-II en la Maestría en Escritura Creativa, en calidad de Profesor Visitante. Ad-honorem;

Que de acuerdo al Art. 151° del Estatuto de la UNMSM, se establece: Los docentes visitantes son docentes pertenecientes a otras universidades, nacionales o extranjeras, que se incorporan temporalmente a la docencia de la universidad por su excelente prestigio académico, científico o intelectual, de acuerdo con los requerimientos de los departamentos académicos y por decisión del Consejo de Facultad y ratificación del Consejo Universitario;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 26 de enero del 2021;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1° ACEPTAR como PROFESOR VISITANTE en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, al Ph.D. JOSÉ ANTONIO MAZZOTTI de la TUFTS University E.E.U.U., quien viene impartiendo sus conocimientos académicos en la Maestría en Escritura Creativa, del semestre académico 2020-II, en la Unidad de Posgrado.
- 2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mcm

